
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-075-2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-075-2022**, correspondiente a la "**Contratación del Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 31 de marzo de 2022 fecha señalada en el acto de Presentación de proposiciones segunda etapa de fecha 30 de marzo de 2022, para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios

Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio antes citado

En uso de la voz **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPTE-075-2022, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate".

RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día 11 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria número 075 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación Estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPTE-075-2022**, correspondiente a la "**Contratación del Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate**".
2. El día 17 de marzo se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha 23 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V., VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E. S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON, APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**

4. El día **30 de marzo de 2022**, tuvo verificativo el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que las propuestas presentadas por los Licitantes **GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V., VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E. S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON, APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, cumplieron técnicamente con lo solicitado en las bases de Licitación.

Por lo cual se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V., VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E. S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON, APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados que integran las propuestas económicas de dichos participantes, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E. S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON, APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E. S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON, APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	TOTAL \$2´361,922.03 M.N. IVA % 8
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	TOTAL \$2´226,796.00 M.N. IVA % 8
GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	TOTAL \$1´945,268.00 M.N. IVA % 8
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	TOTAL \$2´249,063.96 M.N. IVA % 8

2.- El día 31 de marzo de 2022 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CESPTE-075-2022 con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E. S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON, APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA: Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, presenta una propuesta económica por un monto total de **\$2´361,922.03** pesos m. n. (Dos millones trescientos sesenta y un mil novecientos veintidós pesos 03/100 moneda nacional) más el 8% de I.V.A.; y cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que ésta se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la adquisición, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el monto ofertado por el licitante para el PAQUETE ÚNICO mencionado con anterioridad se consideran como **no aceptable** y por lo tanto se desecha, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la adquisición en mérito.

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA: Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, presenta una propuesta económica por un monto total de **\$2´226,796.00** pesos m. n. (Dos millones doscientos veintiséis mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de I.V.A.; y cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que ésta se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la adquisición, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el monto ofertado por el licitante para el PAQUETE ÚNICO mencionado con anterioridad se consideran como **no aceptable** y por lo tanto se desecha, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la adquisición en mérito.

LICITANTE: GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA: Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, presenta una propuesta económica por un monto total de **\$1´945,268.00** pesos m. n. (Un millón novecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de I.V.A.; y cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que

ésta se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la adquisición, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el monto ofertado por el licitante para el PAQUETE ÚNICO mencionado con anterioridad se consideran como **no aceptable** y por lo tanto se desecha, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la adquisición en mérito

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA: Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, presenta una propuesta económica por un monto total de **\$2´249,063.96** pesos m. n. (Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil sesenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de I.V.A.; y cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que ésta se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la adquisición, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el monto ofertado por el licitante para el PAQUETE ÚNICO mencionado con anterioridad se consideran como **no aceptable** y por lo tanto se desecha, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la adquisición en mérito.


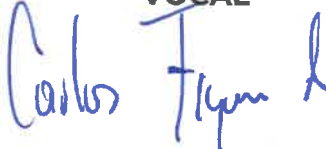


En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el **PAQUETE ÚNICO**, éste Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de adquisición que corresponda.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJCTUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-075-2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"





Pública Nacional Número **OM-CESPTE-075-2022**, correspondiente a la
**"Contratación del Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tecate"**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas** del día **30 de marzo de 2022**, fecha señalada en el acto de Presentación de proposiciones segunda etapa de fecha 30 de marzo de 2022, para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, quienes hacen constar que no es posible llevar a cabo la transmisión en vivo de la sesión en virtud de hubo fallas en el sistema para poder transmitir en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California por lo cual no se pudo llevar a cabo la transmisión en vivo.

Firman de conformidad los asistentes al acto y el personal técnico del área de Informática de la Oficialía Mayor de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>